

## REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE BOSQUES

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004506  
ARCHIVO

CHILE ES SIN DUDA UN PAIS DE CLARA VOCACION FORESTAL. LA SINGULAR DOTACION DE SUS RECURSOS NATURALES REPRESENTADOS POR UN 45% DE SU TERRITORIO CON CLARA Y CASI EXCLUSIVA POTENCIALIDAD SILVICOLA Y POR EL INEGUALADO DINAMISMO DEL CRECIMIENTO DE SUS BOSQUES QUE SOBREPASA CON FRECUENCIA LOS RITMOS OBTENIDOS EN PAISES QUE SON VERDADEROS GIGANTES EN ESTE AMBITO, EL ACELERADO INCREMENTO DE LAS INVERSIONES Y DE LAS EXPORTACIONES FORESTALES QUE HOY YA SUPERAN A LOS \$ 1.000 MILLONES DE DOLARES Y QUE SE ESTIMA DEBERAN DUPLICARSE A PRINCIPIOS DEL PROXIMO SIGLO, SON TODOS INDICIOS CLAROS QUE REAFIRMAN ESTA VOCACION. JUNTO CON LA PRODUCCION AGRICOLA-GANADERA, LA PESCA Y LA MINERIA, EL SECTOR FORESTAL CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES CLAVES EN QUE SE BASA NUESTRO DESARROLLO FUTURO COMO PUEBLO Y DONDE EL PROCESAMIENTO DE SUS PRODUCTOS, CONSTITUYE FUENTE INAGOTABLE DE NUEVAS INICIATIVAS DE APROVECHAMIENTO QUE, NO SOLO GENERARAN DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL SINO TAMBIEN Y SOBRE TODO, TRAERAN DINAMISMO Y ACTIVIDAD ENRIQUECEDORA EN MULTIPLES AMBITOS A LAS REGIONES MAS APARTADAS DE NUESTRO PAIS.

LA NACION INTUYO TEMPRANAMENTE ESTA VOCACION Y YA EN LA COLONIA SE IMPULSARON DECRETOS QUE REGULABAN LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES. EN 1831 LA LEY DE BOSQUES CENTRALIZA EN UNA UNIDAD LA MAYOR PARTE DE LA NORMATIVA FORESTAL, LA CUAL, AL MISMO TIEMPO QUE INCENTIVA LA FORESTACION, PONE ESPECIAL ATENCION EN LA PROTECCION DE LOS SUELOS Y AGUAS. DURANTE SU VIGENCIA, SE PLANTARON ENTRE 20 Y 30.000 HAS. POR AÑO. ES EN ESTA ANTIINOMIA ENTRE EL IMPULSO DINAMIZADOR Y LA NORMATIVA PROTECTORA EN

## REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

GABINETE SUBSECRETARIO

LA QUE SE DEBERA ENMARCAR SIEMPRE TODA POLITICA FORESTAL EN NUESTRA PATRIA. LUEGO, TOMANDO LA EXPERIENCIA DE LA LEY DE BOSQUES, EL DECRETO LEY 701 DE 1974 SIGNIFICO UN PASO RELEVANTE EN LA NORMATIVA FORESTAL AL ESTABLECER LA EXIGENCIA DE AL MENOS MANTENER LA SUPERFICIE FORESTAL DEL PAIS, OBLIGANDO A REFORESTAR TODA SUPERFICIE EXPLOTADA, BONIFICAR LA FORESTACION DE TERRENOS DESCUBIERTOS CON APTITUD FORESTAL Y NORMA EL USO DE LOS BOSQUES.

EL PROYECTO QUE HOY S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENVIA AL PARLAMENTO, RECOGE LO MEJOR DE ESTA EXPERIENCIA FORESTAL, CANALIZANDOLA HACIA EL BOSQUE NATIVO.

CONCIENTE DE LA IMPORTANCIA PRESENTE Y SOBRE TODO FUTURA DEL SECTOR FORESTAL Y BASANDONOS EN LA YA LARGA TRADICION DE POLITICAS FORESTALES EXITOSAS, EL SUPREMO GOBIERNO HA DELINEADO Y ESTA IMPLEMENTANDO UNA POLITICA COHERENTE Y VISIONARIA HACIA EL SECTOR FORESTAL, DENTRO DE LA CUAL SE ENMARCA ESTA INICIATIVA LEGAL.

ESTA POLITICA RESPONDE A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

(A) DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION SECTORIAL: EL GRAN DINAMISMO EXPERIMENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS POR LA INVERSION Y LA PRODUCCION FORESTAL PRESENTA UNA EXCESIVA CONCENTRACION EN ESPECIES, REGIONES Y EMPRESAS. ELLO INVOLUCRA RIESGOS DE INESTABILIDAD QUE ES PRECISO CORREGIR. EN EFECTO, MAS DEL 85% DE LAS PLANTACIONES EXISTENTES SON DE UNA SOLA ESPECIE, EL PINO RADIATA, EL 86% DE ELLAS SE ENCUENTRAN ENTRE LA VII Y IX REGIONES Y 5 DE UN TOTAL DE 669 EMPRESAS CONCENTRAN EL 50% DEL MONTO DE LAS EXPORTACIONES EN 1991. ESTA LEGISLACION BUSCA INCORPORAR

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

LA NUEVA DIMENSION DEL BOSQUE NATIVO, AL DESARROLLO FORESTAL NACIONAL CON SU AMPLIO ESPECTRO DE ESPECIES, PROPIETARIOS Y REGIONES EN QUE SE ENCUENTRA.

(B) DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL: EN UN SECTOR DONDE LOS PLAZOS DE RETORNO A LAS INVERSIONES SON TAN LARGOS COMO OCURRE CON LOS BOSQUES, ES PRECISO ESTRUCTURAR POLITICAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE EVITANDO LA TENTACION DE LA EXPLOTACION EXTRACTIVA QUE APROVECHA EL BENEFICIO PRESENTE EN PERJUICIO DE LAS GENERACIONES FUTURAS.

(C) ESTABILIDAD DE LAS POLITICAS: LA CARACTERISTICA SECTORIAL ANTES RESEÑADA, NOS OBLIGA A ESTRUCTURAR POLITICAS QUE ESTABLEZCAN REGLAS QUE PERMANEZCAN EN EL TIEMPO, DANDO ASI SEGURIDAD AL PROCESO DE INVERSION SECTORIAL. DE ALLI ENTONCES LA NECESIDAD DE QUE ESTAS POLITICAS RESPONDAN A CONSENSOS PROFUNDOS DE LA SOCIEDAD CHILENA; Y

(D) NECESARIA ORIENTACION SOCIAL DE LA ACTIVIDAD FORESTAL: TAMBIEN LOS LARGOS PLAZOS Y LOS SIGNIFICATIVOS EFECTOS MEDIO AMBIENTALES Y SOCIALES INTRINSECOS A LA ACTIVIDAD FORESTAL, HACEN INDISPENSABLE UN IMPORTANTE CONTROL Y ORIENTACION DE SUS PROCESOS MAS RELEVANTES POR PARTE DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA, A TRAVES DEL ESTADO. ELLO REQUIERE DE UNA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL AGIL Y PROFESIONAL QUE PERMITA EJERCER DICHA ORIENTACION Y CONTROL EN FORMA EFICAZ.

EN EL MARCO DE ESTOS PRINCIPIOS, EL SUPREMO GOBIERNO ESTA IMPULSANDO UNA POLITICA FORESTAL QUE BUSCA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

PRINCIPALMENTE CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA CONTRIBUCION PRODUCTIVA DEL SECTOR, FORTALECER LA DIMENSION DE PROTECCION AMBIENTAL DEL DESARROLLO FORESTAL Y DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE ESTE DESARROLLO HACIA EL MAYOR NUMERO DE CHILENOS, CON ESPECIAL ENFASIS HACIA LOS MAS POBRES DE LAS ZONAS RURALES.

PARA LOGRAR ESTOS OBJETIVOS, SE ESTAN IMPLEMENTANDO VARIADAS ACCIONES Y POLITICAS. ASI EN EL AMBITO PRODUCTIVO, LA MANTENCION DE LAS REGLAS ECONOMICAS GENERALES Y DEL DF. 701, EN EL AREA ESPECIFICA DEL SECTOR, HAN OTORGADO LA NECESARIA TRANQUILIDAD AL PROCESO DE INVERSIONES, EL QUE HA MANTENIDO SU DINAMICO CRECIMIENTO. A ESTO SE HAN AGREGADO MEDIDAS QUE APUNTAN A MEJORAR EL CONTROL DE INCENDIOS, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INVESTIGACION Y CAPACITACION LABORAL.

EN EL AMBITO MEDIO AMBIENTAL, POR PRIMERA VEZ EL PAIS SE ENCUENTRA DISEÑANDO UN AMBICIOSO PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO EN 6 CUENCAS PRIORITARIAS Y SE HA PUESTO UN IMPORTANTE ENFASIS EN EL CONTROL EFECTIVO DE LOS PLANES DE MANEJO, ESCASAMENTE EFECTUADO EN EL PASADO. MIENTRAS QUE EN EL AMBITO DE LA DIFUSION DEL DESARROLLO, CONAF ESTA IMPLEMENTANDO VARIADOS PROGRAMAS DE FORESTACION Y DE APOYO TECNICO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS QUE EN EL ULTIMO AÑO BENEFICIO A 7.400 FAMILIAS ENTRE LA I Y UNDECIMA REGION, FORESTANDO 5.400 HAS. PERMITIENDOLES LA AUTOSUFICIENCIA FUTURA EN NECESIDADES DE COMBUSTIBLE, SE FLEXIBILIZARON LAS NORMAS DEL D.L. 701 A FIN DE FACILITAR EL ACCESO DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS A ESTE BENEFICIO. TAMBIEN EN ESTE ASPECTO DE DIFUSION DEL DESARROLLO, SE ESTA IMPLEMENTANDO UN PROGRAMA DE FORESTACION URBANA Y DE

137047 52 CHILE SUBSEC. DE TERRITORIO 000

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

PROTECCION DE POBLACIONES MARGINALES CONTRA INCENDIOS FORESTALES. PERO ES SIN DUDA EN EL AMBITO DEL BOSQUE NATIVO DONDE ASPIRAMOS A DEJAR ESTRUCTURADA UNA SOLIDA ESTRATEGIA QUE ABRA ESTE SIGNIFICATIVO RECURSO AL DESARROLLO NACIONAL ACTUAL Y FUTURO. ESTA ESTRATEGIA CRUZA LOS 3 OBJETIVOS ANTES NOMBRADOS EN LOS AMBITOS PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL.

LA LEGISLACION QUE HOY PRESENTAMOS, SE ENMARCA DENTRO DE ESTA POLITICA GENERAL Y ES UNA PIEZA CENTRAL EN EL PROGRAMA DE INCORPORACION DEL BOSQUE NATIVO AL DESARROLLO DEL PAIS. ELLA ES RESULTADO DE UN LARGO PROCESO DE MADURACION Y DISCUSION EN QUE HAN PARTICIPADO LOS DIVERSOS ESTAMENTOS INTERESADOS EN EL TEMA, INCLUYENDO EL APORTE DE LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL. EN EFECTO, AL POCO TIEMPO DE ASUMIDO EL GOBIERNO, S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOLICITO EL CONCURSO DE FAO PARA AYUDAR A ORIENTAR ESTA DECISION. APOYO QUE HOY AGRADECEMOS PUBLICAMENTE. POSTERIORMENTE, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, SE REALIZO UN ACABADO Y ARDUO TRABAJO EN EL CUAL PARTICIPARON REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PRIVADO, PUBLICO, ACADEMICO Y GREMIAL Y QUE HOY TAMBIEN AGRADECEMOS PUBLICAMENTE.

DICHA COMISION IDENTIFICO LOS SIGUIENTES ASPECTOS CLAVES QUE DEBERIA CONTEMPLAR UNA POLITICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO:

- (A) MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO Y SU POTENCIALIDAD;
- (B) APOYO ESPECIAL A LOS SECTORES DE POBREZA RURAL QUE, EN SU PRECARIEDAD EJERCEN FUERTE PRESION SOBRE EL RECURSO;
- (C) AMPLIACION DE LA REPRESENTACION DE LOS ECOSISTEMAS

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

EXISTENTES EN EL PAIS EN SISTEMA DE AREAS SILVESTRES:

- (D) FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD CONTRALORA DEL ESTADO Y,
- (E) INCENTIVO AL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO.

LA POLITICA DELINEADA, SIGUE ESTRECHAMENTE ESTOS MISMOS ASPECTOS.

EN EFECTO, SE HA PRESENTADO AL BANCO MUNDIAL UN PROYECTO DE CATASTRO Y SEGUIMIENTO SATELITAL DEL BOSQUE NATIVO; Y A TRAVES DEL INSITUTO FORESTAL, FONDEFF Y FONTEC SE ESTA PRIORIZANDO LA INVESTIGACION EN ESTE RECURSO.

EN MATERIA DE PRESERVACION DE ECOSISTEMAS, EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS POR EL ESTADO CUBRE UN 18% DEL TERRITORIO NACIONAL, LO QUE REPRESENTA UNA DE LAS COBERTURAS MAS ALTAS DEL MUNDO. SIN EMBARGO, AUN QUEDAN 21 FORMACIONES VEGETALES SIN PROTECCION. DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE ESPERA INCORPORAR 5 DE ELLAS A ESTE SISTEMA DE PROTECCION.

LOS PROGRAMAS DE FORESTACION CON PEQUEÑOS PRODUCTORES, EL APOYO TECNICO DE CONAF A LOS PLANES DE MANEJO PARA PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE BOSQUE NATIVO Y EN GENERAL EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO, APUNTAN A REDUCIR LA "DEPREDACION FAMELICA" QUE SE HACE DEL RECURSO, POR EL EXTREMO GRADO DE NECESIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN LOS POBRES RURALES.

POR ULTIMO, ESTA LEGISLACION INCENTIVADORA DE LA PLANTACION Y DEL MANEJO DEL BOSQUE NATIVO VA ACOMPAÑADA DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CONAF EN SU CAPACIDAD CONTRALORA,

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

EN EL FINANCIAMIENTO DEL CUAL COLABORARAN LA COMUNIDAD NACIONAL VIA EL PRESUPUESTO PUBLICO ASI COMO LOS PRODUCTORES, MEDIANTE LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DEL D.L. 701.

QUEDA ENTONCES MERIDIANAMENTE CLARA, LA EFECTIVA PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES EN LA ESTRUCTURACION DE UNA POLITICA QUE SIGUIO ESTRECHAMENTE LO QUE ELLOS PLANTEABAN, INTRODUCIENDO EL GOBIERNO VARIANTES EN LA PROPOSICION SOBRE SUSTITUCION DE VEGETACION NATIVA DEGRADADA QUE APUNTAN A DAR UNA MAYOR PONDERACION A LA PERDURABILIDAD DEL RECURSO Y A SU ADECUADO MANEJO. SABEMOS QUE, NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR INCORPORAR LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, EN UNA MATERIA TAN DELICADA COMO ESTA; DONDE ENTRAN EN JUEGO FACTORES ECONOMICOS, SOCIALES, ECOLOGICOS E INTERGENERACIONALES, Y DONDE LA CONCIENCIA PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL SE ENCUENTRA ALTAMENTE SENSIBILIZADA, ES IMPOSIBLE NO ENFRENTAR CRITICAS QUE A VECES PUEDEN SER ACIDAS. SIN EMBARGO ESTAMOS SEGUROS DE HABER EFECTUADO EL MAXIMO ESFUERZO POSIBLE POR INCORPORAR LOS PUNTOS DE VISTA MAS RELEVANTES, SIN ABDICAR DE NUESTRA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR PARA TODOS LOS CHILENOS, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE NO HAN NACIDO AUN.

**EL PROYECTO DE LEY**

DOS SON LOS GRANDES FUNDAMENTOS QUE APOYAN LA PRESENTACION DE ESTE PROYECTO. EL PRIMERO DE ELLOS SE REFIERE A LA CARENCIA DE UNA NORMATIVA UNIFICADA Y MODERNA QUE CONSIDERE Y RESUELVA LOS PRINCIPALES INTERESES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, CON

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

ENFASIS EN LOS ASPECTOS REFERIDOS A LA CONSERVACION Y USO RACIONAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES.

EL SEGUNDO ESTA RELACIONADO CON LA NECESIDAD DE ESTABLECER INCENTIVOS PARA FOMENTAR Y RECUPERAR EL BOSQUE NATIVO.

A NIVEL MAS ESPECIFICO, LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN Y JUSTIFICAN EL PROYECTO DE LEY SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN TRES DIMENSIONES SECTORIALES DE LA MAYOR RELEVANCIA:

- DIMENSION AMBIENTAL
- DIMENSION PRODUCTIVA, Y
- DIMENSION SOCIAL

EN LA DIMENSION AMBIENTAL, LOS BOSQUES Y FORMACIONES VEGETALES NATURALES FORMAN UN PATRIMONIO ECOLOGICO QUE EN MUCHOS ASPECTOS ES UNICO A NIVEL MUNDIAL Y POSEE BONDADDES INTRINSECAS DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIO AMBIENTAL, CUMPLIENDO ROLES REGULADORES DEL CLIMA, DEL CICLO HIDROLOGICO Y DE PROTECCION DEL SUELO CONTRA LA EROSION.

DIMENSION PRODUCTIVA ACTUALMENTE EL BOSQUE NATIVO EN CHILE PARTICIPA EN UNA PROPORCION MENOR EN LA PRODUCCION INDUSTRIAL. ELLO SE DEBE AL ESTADO DE DEGRADACION QUE EXHIBE EL RECURSO EN LA ACTUALIDAD COMO CONSECUENCIA DE INTERVENCIONES IRRACIONALES, NO TECNIFICADAS Y ESCASAMENTE FISCALIZADAS QUE SE REALIZARON EN EL PASADO Y QUE, CLANDESTINAMENTE, AUN ES POSIBLE DETECTAR. PESE A LO ANTERIOR, EL BOSQUE PRESENTA CLARAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, POR LO QUE AL FOMENTAR SU MANEJO Y

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GABINETE SUBSECRETARIO

APROVECHAMIENTO, SE AGREGA UNA ENORME RIQUEZA A LA YA EXISTENTE EN LAS PLANTACIONES FORESTALES, TODA VEZ QUE LA DISPONIBILIDAD VOLUMETRICA DE BOSQUE NATURAL ES VARIAS VECES MAYOR E INCREMENTABLE CON INTERVENCIONES TECNICAMENTE ADECUADAS Y PLANIFICADAS Y ESTO ES FACTIBLE HACERLO SIN PONER EN RIESGO SU PERDURABILIDAD.

EN LA DIMENSION SOCIAL: EN GENERAL, LOS RECURSOS VEGETALES NATIVOS CONSTITUYEN LA FUENTE CASI EXCLUSIVA DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA DEL HABITANTE RURAL. SU USO PARA TALES FINES SON CONDICIONADOS POR LA POBREZA Y LA CARENCIA DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS. A LA VEZ, LA ESCASA IMPORTANCIA PRODUCTIVA DEL BOSQUE NATIVO, ACRECIENTA LA POBREZA DE LA POBLACION QUE VIVEN EN SU ENTORNO. POR ELLO ESTE PROYECTO DE LEY PRETENDE APOYAR DECIDIDAMENTE A LA POBLACION RURAL VINCULADA AL RECURSO, EN LA FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO QUE PRESENTE PARA EXPLOTAR LAS FRAGMENTADAS SUPERFICIES DE BOSQUE QUE POSEE, DANDOLES A LA VEZ UN ESTIMULO ADICIONAL AL QUE RECIBE EL RESTO EN EL MANEJO DEL RECURSO.

EL PROYECTO DE LEY ABARCA LOS SIGUIENTES ASPECTOS RELEVANTES:

- 1.- REFUNDE EN UN TEXTO LEGAL UNICO, LAS NORMAS QUE REGULAN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS DIVERSAS FORMACIONES VEGETALES NATURALES A LO LARGO DE TODO EL PAIS;
- 2.- DEFINE CON CLARIDAD LO QUE SE CONSIDERA BOSQUE NATIVO, DIFERENCIANDOLO DE AQUELLAS FORMACIONES QUE, HABIENDOLO

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

GABINETE SUBSECRETARIO

- SIDO, YA NO POSEEN LOS ATRIBUTOS PARA SER CONSIDERADOS COMO TALES.
- 3.- NORMA CLARAMENTE LA POSIBLE SUSTITUCION DE ALGUNAS ESPECIES DE BOSQUE NATIVO DEGRADADO POR OTRAS DE RAPIDO CRECIMIENTO, RESTRINGIENDO ESTA POSIBILIDAD A UN 25% DE LA MASA BOSCOSEA DE INFERIOR CALIDAD, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE EN UNA PENDIENTE INFERIOR A 30% Y SE MANEJE UNA SUPERFICIE EQUIVALENTE CON CARGO AL PROPIETARIO DEL PREDIO. EN EL CASO QUE LA SUSTITUCION INVOLUCRE SUPERFICIES MAYORES DE 500 HAS. SE DEBERA EFECTUAR UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE ASEGURE QUE LOS POTENCIALES DAÑOS AL ECOSISTEMA SEAN LOS MINIMOS ACEPTABLES.
  - 4.- ESTABLECE UN ACABADO SISTEMA DE FISCALIZACION Y SANCIONES, FLEXIBILIZANDO SUS NIVELES PARA ADECUARLOS A LA EXPERIENCIA HABIDA EN LA APLICACION DEL D.L. 701.
  - 5.- ADECUA LA TIPIFICACION VEGETACIONAL A LOS CONOCIMIENTOS EXISTENTES, ESTABLECIENDO DOS CATEGORIAS BASICAS: TIPOS FORESTALES Y FORMACIONES XEROFITICAS CON SUS CONSIGUIENTES NORMATIVAS DE USO;
  - 6.- BONIFICA LA FORESTACION CON ESPECIES NATIVAS ASI COMO EL MANEJO SILVICULTURAL DE RENOVALES, EL ORDENAMIENTO O ENRIQUECIMIENTO QUE SE EFECTUE EN BOSQUES NATIVOS CALIFICADOS COMO TALES, Y SU ADMINISTRACION, DANDO UN APOYO ESPECIAL A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE BOSQUE NATIVO.

LO QUE SE BUSCA MEDIANTE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY ES ESTABLECER FORMAS SENCILLAS Y FACILES DE APLICAR QUE APUNTEN

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**GABINETE SUBSECRETARIO**

PRINCIPALMENTE A ORDENAR LAS MASAS FORESTALES NATIVAS.

EL PROPOSITO FINAL ES RECREAR NUESTRO RECURSO NATIVO, HACIENDO DE EL LA BASE DE UN NUEVO SUBSECTOR PRODUCTIVO FORESTAL, QUE REQUIERE DE INVERSIONES Y EMPLEO, A OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO DENTRO DE LOS LIMITES AMBIENTALES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY QUE, UNIDOS A LA VOLUNTAD POLITICA DE REFORZAR A CONAF PARA QUE CUMPLA SU ROL FISCALIZADOR, BUSCA CONCILIAR LAS DIMENSIONES ECOLOGICAS CON LAS PRODUCTIVAS, AMBAS COMO PILARES BASICOS SOBRE LAS QUE SE SUSTENTA CUALQUIER ALTERNATIVA SERIA DE DESARROLLO.

EL PROYECTO DE LEY QUE S.E. SOMETE A CONSIDERACION DEL PARLAMENTO DE LA REPUBLICA, PARA QUE ALLI SEA DISCUTIDO Y APROBADO, CONTRIBUYE INDUDABLEMENTE A LA PRESERVACION DE LA NATURALEZA Y SU APLICACION, UNA VEZ PROMULGADA LA INICIATIVA, PERMITIRA EL MEJORAMIENTO DEL BOSQUE NATIVO EVITANDO LA DESAPARICION DE ESTE IMPORTANTE RECURSO.

SE ESPERA PONER EN EL FUTURO UN BOSQUE NATIVO AL SERVICIO DEL HOMBRE. EL PODER EJECUTIVO HA RECOGIDO EL DESAFIO DE LOS TIEMPOS Y ESPERA APORTAR AL FUTURO AMBIENTAL DE CHILE Y LA HUMANIDAD.

MUCHAS GRACIAS